

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2013.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 091 /2013

Ref.: CUDAP NOTA N° 3911/13

Asunto: *Encomienda a las Escuelas de Agronomía y Alimentos la incorporación de la Cátedra optativa de Emprendedorismo.*

VISTO:

La nota de referencia presentada por la Secretaria Académica de la UNSE, Ing. Claudia Alicia Degano; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva Resolución HCS N° 120/2011 por la cual se aprueba el proyecto de creación del "Programa de Educación de Emprendedores" solicitando se dé viabilidad al Anexo II de dicha Resolución, a los efectos de crear la cátedra optativa Emprendedorismo en los planes de estudio vigentes.

Que el objetivo del mencionado programa es que la UNSE lidere los procesos de formación, capacitación, actualización, certificación y recertificación profesional, mediante un modelo de educación que genere más y mejores oportunidades para que los miembros de la comunidad universitaria, sus egresados, profesionales y distintos sectores de la sociedad desarrollen las competencias requeridas para enfrentar los nuevos retos que se plantean en los ámbitos del desarrollo humano familiar, social y laboral, como consecuencia de las transformaciones científicas, tecnológicas, económicas, comerciales y políticas que caracterizan a la sociedad actual, a través de la generación de los nuevos emprendedores.

Que en el Anexo II de la citada Resolución, se realiza un detalle de las características de la Cátedra de Emprendedorismo, a saber: Comité Orientador, Destinatarios, Cuerpo Docente, Objetivos, Duración, Modalidad, Infraestructura y Equipamiento y Programa.

Que asimismo mediante Resolución CDFAA N° 039/2013 se encomienda a la Escuela de Agronomía el análisis del Expediente HCS N° 086/2010 sobre reestructuración Plan de Estudios 2005 de la Carrera de Ingeniería Agronómica y a la Escuela de Alimentos el análisis del Expediente HCS N° 109/2009 sobre reestructuración de Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, pudiendo realizar todos aquellos cambios que consideren convenientes en los respectivos planes de estudios, a los fines de dar una respuesta efectiva a los estándares de acreditación de las mencionadas carreras.

Que el tema ha sido considerado en **sesión ordinaria** de este Cuerpo, de fecha **29 de octubre de 2013**, y luego del debate surge la moción que se envíe la Resolución HCS N° 120/2011 a los Directores de las Escuelas de Agronomía y Alimentos para analizar la inclusión de la materia optativa Emprendedorismo, puesta a consideración, se aprueba por unanimidad. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 2013)**

RESUELVE



...//

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2013.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 091 /2013

//...-2-

ARTÍCULO 1°: ENCOMENDAR a las Escuelas de Agronomía y Alimentos la incorporación de la Cátedra optativa de Emprendedorismo en la curricula de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Alimentos, respectivamente, teniendo en cuenta la reestructuración de los planes de estudio vigentes de ambas carreras, solicitada por el Cuerpo mediante Resolución 039/2013, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR y dar copia a los Directores de las Escuelas de Agronomía y Alimentos y a la Secretaría Académica de la UNSE. Cumplido, archivar.

LEG
Rescd2013/091-13



Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U. N. S. E.